

CIRCULAR No. JUN - 006-DGAC-2020

Tegucigalpa, M.D.C., 15 de Junio de 2020

**SEÑORES EMBAJADORES, CONSULES GENERALES, CONSULES,
ENCARGADO DE ASUNTOS CONSULARES.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en ocasión de trasladar para su debido conocimiento y cumplimiento el Protocolo de Bioseguridad para Embajadas y Oficinas Consulares de Honduras acreditadas en el exterior.

Sobre el particular, este protocolo tiene el propósito de evitar y disminuir las consecuencias de la propagación e infección por COVID-19 en el personal del servicio exterior, connacionales y extranjeros que visiten las Embajadas y Oficinas Consulares una vez se retome la atención presencial, mediante la implementación de un conjunto armonizado de medidas de prevención y control del virus.

Distinguidas Consideración.



Nelly Karina Jerez Caballero
Subsecretaria en Asuntos Consulares y Migratorios